



Expediente: 315/20-A3

Carátula: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO

20224145005 - TEMACO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO

20163838827 - BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20-A3



H20703615049

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 315/20-A3

Concepción, 14 de junio de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 14/06/2023, se dispone: I.- Téngase presente el Acta del sorteo del perito. Póngase a conocimiento de los interesados a los fines del artículo 387 del Código Procesal. II.- Una vez firme lo dispuesto en el párrafo que antecede, cítese al Sr. perito sorteado en el expediente, en el domicilio indicado o digital, a los fines de que en el plazo de 24 horas, proceda a aceptar el cargo de la función conferida, a través del SAE. *Se hace constar que el perito médico sorteado es el Dr. Juan Carlos Perseguino, con domicilio constituido en Frías Silva 1042, S.M.T., domicilio digital N° 20-12919246-2, número de contacto: 381-4426564.*- GEM

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.